



## **RIO + 20: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs)**

### ***Propuesta de los Gobiernos de Colombia y Guatemala***

#### **I. INTRODUCCIÓN**

Los gobiernos de Colombia y Guatemala consideran que Río +20 constituye una oportunidad crítica para que la comunidad internacional llegue a un acuerdo sobre un enfoque concreto genere un mecanismo que permita medir – de acuerdo con el contexto y las prioridades de cada país – tanto los avances como los cuellos de botella en los esfuerzos por equilibrar un crecimiento socio económico sostenido con el uso sostenible de los recursos naturales y de la conservación de los servicios ecosistémicos. Hay experiencias, como la de los ODMs, que señalan que cuando hay objetivos que guían los esfuerzos de la comunidad internacional hacia una meta común, le resulta más fácil a los gobiernos y las instituciones trabajar de manera conjunta para alcanzarlos. **Un resultado clave de Río +20 es el de “asegurar el compromiso político con el Desarrollo Sostenible”. Sin embargo, se necesitan maneras concretas de aterrizar este compromiso.**

Por lo tanto, Colombia y Guatemala proponen que uno de los resultados clave del proceso de Río + 20 sea la definición y el acuerdo sobre una serie de **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs)**, similares y en apoyo de los ODMs. Estos ODSs traducirían se enfocarían en un nivel práctico, y permitirían que el proceso preparatorio incluya temas clave para los cuales un progreso medible sería fundamental. Además, el enfoque de los ODSs generaría una serie de beneficios adicionales:

- Objetivos acordados a nivel internacional podrían ser apuntalados por metas – como en el caso de los ODMs – y podrían posteriormente traducirse en una serie de indicadores que reflejen las diferentes realidades y prioridades a nivel nacional. Así, estarían totalmente en consonancia con los contextos nacionales y podrían por lo tanto ser una herramienta útil para orientar la política pública.
- Los ODSs jugarían un papel importante en la identificación de brechas y necesidades en los países, por ejemplo en términos de medios de implementación, fortalecimiento institucional y construcción de capacidades para aumentar la capacidad de recepción de nuevas tecnologías. Definidos a nivel internacional como los ODMs, los ODSs servirían para comparar resultados e identificar oportunidades de cooperación, incluyendo cooperación sur-sur.
- La definición de los ODSs contribuiría a enfocar el proceso preparatorio de cara a Río + 20, lo que a su vez permitirá alcanzar resultados más sustantivos y concretos.
- Un proceso así enmarcado estaría construyendo sobre el Plan de Implementación de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo y en Agenda 21.
- Los ODSs contribuirían a posicionar los tres pilares como bloques transversales para el desarrollo en todo el sistema de Naciones Unidas.



## II. LA PROPUESTA

El proceso de definir los ODSs deberá ser enriquecedor y útil, un ejercicio a través del cual la comunidad internacional pueda priorizar aquellos asuntos que son más indicativos de las necesidades actuales para equilibrar el crecimiento socio-económico y la administración ambiental responsable. El proceso debería llevar a la definición de un pequeño número de Objetivos clave, que podrían luego ser elaborados a través de una serie de metas, como ocurre con los ODMs.

Los ODSs estarían basados en Agenda 21, dado que ya hace un mapeo de los requisitos para alcanzar el desarrollo sostenible. Además, se evitaría reabrir debates, dado que la Agenda 21 no necesitaría ser renegociada.

**Los ODSs podrían proveer una secuencia lógica y una estructura al proceso iniciado hace casi 20 años: en 1992 se acordaron los principios orientadores y la hoja de ruta para el desarrollo sostenible; en 2002 se definió un Plan de Implementación; y ahora en 2012 podríamos considerar la definición de objetivos para identificar las brechas y necesidades, y para avanzar en una implementación más estructurada de los principios y metas definidos hace 20 años.**

Los ODSs y los ODMs debería ser plenamente complementarios. Cabe anotar que mientras los ODMs son aplicables sólo a países en desarrollo, los ODSs tendrían una aplicación universal.

## III. LOS PASOS A SEGUIR

El proceso de Rio + 20 es complejo, y hay muchas actividades, consultas y decisiones que se deberán tomar a nivel nacional, regional y global en *los meses restantes hasta junio de 2012*. Por lo tanto es necesario evaluar un nivel práctico de ambición para el desarrollo de los ODSs en el proceso preparatorio *a junio de 2012*. Se propone que un resultado razonable para junio 2012 en Rio sería **un acuerdo sobre un conjunto de Objetivos a nivel general**. Esto implicaría priorizar aquellos temas y asuntos que se consideran factores críticos para avanzar la agenda del desarrollo sostenible, inspirados en Agenda 21. *En términos amplios, estos podrían incluir temas como:*

- Lucha contra la pobreza
- Modificación en los patrones de consumo
- Fomento del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos
- Diversidad biológica y bosques
- Océanos
- Recursos hídricos
- Mejoras en seguridad alimentaria
- Energía, incluyendo de fuentes renovables



Los resultados en la Cumbre en Rio constarían de dos elementos: 1) definición temática de los Objetivos y, 2) acuerdo sobre un mandato posterior a la Cumbre a para definir:

- i) Cómo se continuarían desarrollando estos Objetivos – lo que incluiría decisiones sobre, por ejemplo:
  - definición de metas (como es el caso con los ODMs) y/o indicadores para los Objetivos
  - si estas metas serían a niveles global, regional y/o nacional
  - cómo estas metas podrían reflejar la integración de los 3 pilares en cada Objetivo
  - interrelaciones entre los Objetivos mismos
  
- ii) Un proceso que converja con la revisión de los ODMs dado que próximamente será necesario este ejercicio pues los ODMs tienen un plazo de 2015. El trabajar los dos procesos de una manera coordinada o de convergencia podría resultar en una situación gana-gana dado que la comunidad internacional se beneficiaría de un conjunto más sólido y comprensivo de Objetivos.

Por lo tanto, este sería un nivel de ambición razonable:

- Para junio de 2012, definición de un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Durante la Conferencia se acordaría un mandato para continuar desarrollando los Objetivos y definir las posibles opciones tales como las que se detallaron anteriormente. No habría necesidad de prejuzgar los resultados en los meses que restan para la Cumbre en Rio.